

Explorar la subsidiariedad



POR PABLO ORTÚZAR MADRID

Apostando a que los conceptos políticos emergen y se desarrollan bajo ciertas condiciones que determinan su función y significado, el autor, antropólogo y Doctor en Teoría Política, indaga en la historia del principio de subsidiariedad, identificando su origen en la antigüedad judía y su consolidación durante los primeros siglos del cristianismo y su relación ambivalente con el Imperio Romano.

Presentamos la primera parte de este artículo publicado en Humanitas n°107; el texto completo y las referencias están disponibles en www.humanitas.cl.

Parece difícil entender a nivel teórico desde dónde el principio de subsidiariedad pretende relativizar la soberanía del Estado. ¿En qué se apoyan las organizaciones intermedias para demandar hacerse cargo de sus propios asuntos? ¿No es finalmente el propio Estado soberano el que decide qué asuntos son propios de tal o cual institución, así como qué instituciones merecen reconocimiento? ¿Es entonces el principio de subsidiariedad nada más que un nombre rebuscado para una recomendación administrativa hecha al soberano? Poco en la historia del concepto de subsidiariedad permite aclarar estas preguntas.*

Lo que presento a continuación expone brevemente las ideas principales de mi proyecto de investigación doctoral orientado a entender mejor la idea de subsidiariedad.* El objetivo principal de esta investigación fue identificar el momento y espacio histórico en que emergen instituciones intermedias capaces de desafiar la autoridad política superior, sin por eso desconocerla. En otras palabras, entender la emergencia del lado “negativo” del principio: la capacidad para excluir a la autoridad política superior de la intervención en un determinado ámbito de la realidad. Siguiendo a Jacob Levy*, llamé a esta capacidad de exclusión “intermediación”.

¿Por qué la historia de una idea permitiría entenderla mejor? Mi apuesta es que los conceptos, y especialmente los conceptos políticos, emergen y se desarrollan bajo ciertas condiciones que determinan su función y significado. Luego, entender esas condiciones de emergencia, así como su evolución posterior, parece la mejor manera de aclarar cómo un concepto llegó a ser lo que es, al mismo tiempo que sus posibilidades futuras, pues toda su historia permanece latente, sedimentada, bajo su configuración presente.

Subsidiariedad griega

La idea de que el principio de subsidiariedad encontraría sus raíces en el mundo de la antigüedad griega, en general, y en la obra de Aristóteles, en particular, le debería parecer sospechosa a cualquier lector de *La ciudad antigua* de Fustel de Coulanges. Y es que, incluso admitiendo un amplio margen de error en la obra del francés, y abriéndose a todas las correcciones de la literatura moderna, su punto respecto a la naturaleza total de la unidad política antigua permanece incólume: la polis era un orden teológico-político compacto. No hay en ella espacio para organizaciones intermedias que

podieran reclamar una autonomía genuina respecto al poder supremo. La libertad de los antiguos es siempre colectiva y dominada por el colectivo. Ninguna organización tiene autoridad para oponerse a la polis, pues toda autoridad emana de la polis.

Este hecho es patente incluso en la propia obra de Aristóteles, donde la unidad doméstica y la villa preceden a la polis, pero solo se realizan en ella, viéndose truncada su naturaleza en ausencia de la ciudad y manteniendo solo un valor instrumental en función de ella.

Es innegable, por cierto, que el desarrollo de la filosofía ateniense abre fisuras en el orden político total de la ciudad. Esto es exactamente lo que lleva a la condena de Sócrates: la verdad de los filósofos está en tensión con la verdad de la polis. Sin embargo, esto no se traduce en instituciones intermedias que tengan la capacidad de apelar públicamente a una fuente de autoridad alternativa a la de la polis, para desobedecerla. El mismo Sócrates se niega a desafiar la legitimidad de su condena. Las asociaciones filosóficas, desde entonces, como siempre destaca Leo Strauss, se especializan en el cultivo esotérico del conocimiento, estableciendo relaciones exotéricas sumisas con la unidad política y sus instituciones. Y si el cultivo de la filosofía política pudiera haber llevado en otra dirección, esa posibilidad fue sepultada por la irrupción de Alejandro Magno y la consolidación de la monarquía divina como forma de entender el poder.

No existe, en suma, un fenómeno de intermediación en la antigüedad griega, ni como práctica ni como teoría. Esto no obsta a que la idea de subsidiariedad pueda ser reconstruida a partir, por ejemplo, del sistema filosófico aristotélico. Pero eso es distinto a afirmar que la idea de subsidiariedad fue planteada por Aristóteles.

Orígenes de la intermediación en el mundo judío

¿Dónde están, entonces, los orígenes de la intermediación? En mi opinión, podemos encontrarlos en la antigüedad judía. Hay tres ideas con importantes consecuencias políticas que distinguen al pueblo judío de otros pueblos de la antigüedad: la monarquía directa del Dios único (YHWH) sobre Israel, el gobierno universal del Dios único y la inminente venida del Dios único a redimir y gobernar el mundo (escatología). Estas creencias, tal como destaca Eric Voegelin*, hicieron débil, desde un comienzo, la institución monárquica en Israel, permitiendo que la autoridad del monarca fuera disputada por los profetas que hablaban en nombre de Dios. Y parte de la prédica de esos profetas fue la necesidad de respetar la autoridad de los imperios invasores que sucesivamente oprimieron al pueblo judío, entendiéndolos como un instrumento de castigo divino por el incumplimiento de la ley entregada por Dios a su pueblo.

El efecto principal de este llamado a respetar al invasor en tanto herramienta pedagógica de Dios, al tiempo que poner como límite de su autoridad la ley divina, es generar una bifurcación entre la autoridad espiritual y la autoridad política. La unidad político-teológica pri-

